

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4144** AISLAMIENTOS COSTA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto.

En este órgano judicial se tramita Convocatoria Junta General de Accionistas 0000033/2014, seguido a instancias de Luis Costa Fuentes, contra Enrique Gómez Vilariño, Aislamientos Costa, Sociedad Limitada, en los que obra resolución que en su parte bastante es del tenor literal siguiente: Auto Magistrado-Juez Don Pablo Arraiza Jiménez en León a 15 de abril de 2014 Hechos Primero. La procuradora Manuela Lobato Folguera, en nombre y representación de Luis Costa Fuentes, presentó el día 24 de enero de 2014 escrito en solicitud de convocatoria judicial de Junta General de la sociedad Aislamientos Costa Sociedad Limitada, con orden del día consistente en la destitución de los liquidadores mancomunados de la compañía y nombramiento de nuevo liquidador único. Segundo. Mediante auto de 20 de febrero de 2014 se acordaba la admisión a trámite de la solicitud y se confería traslado al liquidador mancomunado, Enrique Gómez Vilariño, a fin de que formulara alegaciones, lo que verificaba mediante escrito que presentaba en fecha 11 de marzo de 2014. Parte Dispositiva Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad Aislamientos Costa Sociedad Limitada con domicilio social en Camponaraya (León), polígono industrial, sector 2, parcela 25, con el siguiente,

Orden del día

Primero.- Destitución de los liquidadores mancomunados, Luis Costa Fuentes y Enrique Gómez Vilariño, y nombramiento de un solo liquidador.

La Junta se celebrará en el domicilio social el día 7 de junio de 2014, a las 10:30 horas, siendo presidida por Luis Costa Fuentes, y actuando como Secretario Enrique Gómez Vilariño, a quienes se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. La convocatoria se efectuará mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada. En otro caso, la convocatoria se publicará en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que esté situado el domicilio social, con al menos quince días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la junta. Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Librense las oportunas comunicaciones que se entregarán a la Procuradora del solicitante, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de tres días desde su entrega.

Así por este auto, lo acuerdo, mando y firmo; doy fe.-El/La Magistrado-Juez El/La Secretario.

León, 25 de abril de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140022650-1